



# BOLETÍN OFICIAL

## DEL

### PARLAMENTO DE LA RIOJA

---

Dep.Legal:LR-36-1999  
ISSN: 1139-8310

V LEGISLATURA

Logroño, 7-IX-00  
N.º 46

---

SERIE A:  
TEXTOS LEGISLATIVOS

#### SUMARIO

##### ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

5L/PL-0007. Proyecto de Ley de saneamiento y depuración de aguas residuales de La Rioja.  
Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.

Págs.

898

**ENMIENDAS A LA TOTALIDAD**

La Mesa de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** CALIFICACIÓN DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD AL PROYECTO DE LEY.

**Expte.:** 5L/PL-0007 -0502889-

**Autor:** Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.

**1.0. Proyecto de Ley de saneamiento y depuración de aguas residuales de La Rioja.****ACUERDO:**

Vista la enmienda a la totalidad de devolución, presentada al Proyecto de Ley de referencia por el Grupo Parlamentario Socialista mediante escrito número 3.327, firmado por el Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, señor Rubio Medrano.

La Mesa de la Comisión, una vez examinada la citada enmienda en ejercicio de la competencia que le es atribuida por el artículo 80 del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en los diferentes apartados del mencionado artículo reglamentario, por unanimidad acuerda:

- 1.º Calificar y admitir a trámite la enmienda de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- 2.º Ordenar la publicación de la enmienda de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de septiembre de 2000. El Presidente:  
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

El Grupo Parlamentario del Partido Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

**JUSTIFICACIÓN**

El Grupo Parlamentario del Partido Socialista, tras haber realizado un estudio en profundidad del Proyecto de Ley de Depuración y Saneamiento de la Comunidad Autónoma de La Rioja, viene a solicitar a la Mesa de la Comisión la devolución del Proyecto de Ley en aplicación del artículo 80.2 y 80.3 del vigente Reglamento de la Cámara.

El Ordenamiento Jurídico del Estado español, presidido por la Constitución, establece que las normas jurídicas han de recoger principios que en él se contienen, como son el de seguridad jurídica, legalidad y respeto de las competencias atribuidas por normas básicas a las distintas Instituciones que lo componen.

Existen razones de fondo para manifestar que con el Proyecto de Ley que se presenta por parte del Gobierno no se cumplen estos principios, ya que existe: intromisión en las competencias asignadas por legislación básica a otras instituciones; en la memoria no se justifica la necesidad de la reforma de Ley vigente y no existe estudio económico de las obligaciones que se pretenden imponer a los ciudadanos. Por todo ello, se hace necesaria la petición, por parte de este Grupo Parlamentario, de devolución del Proyecto de Ley al Gobierno.

Logroño, 6 de septiembre de 2000. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.



BOLETÍN OFICIAL DEL  
PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

C. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones  
estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 2000.

*Firmado,*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 pts. Número suelto 100 pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**PARLAMENTO DE LA RIOJA****SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial</b> :	5.000 pts.
Número suelto:	100 pts.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones</b> :	6.000 pts.
Número suelto:	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

**Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.**

**Imprime: Parlamento de La Rioja.**